



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

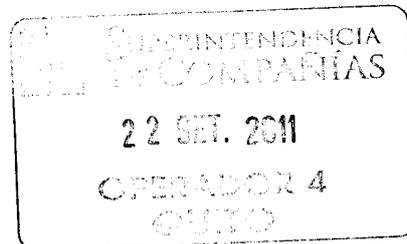
www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

MESSAGEPLUS S.A.

Al 31 de diciembre de 2010





Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A los Accionistas de
MESSAGEPLUS S.A.*

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **MESSAGEPLUS S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.





Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. *En nuestra opinión, los estados financieros, arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MESSAGEPLUS S.A., al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Quito - Ecuador, julio 15 de 2011

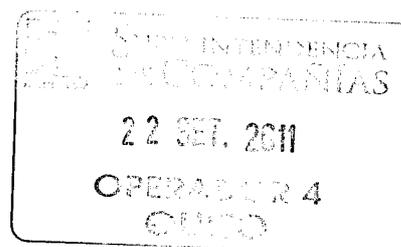
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405

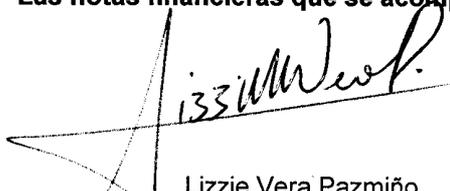


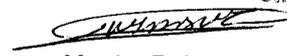
MESSAGEPLUS S.A.
Balance General

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2010
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	3	180.850,90
Inversiones	4	83.844,88
Cuentas por cobrar clientes	5	73.133,39
Anticipos	6	8.518,61
Otras cuentas por cobrar		2.940,00
Pagos Anticipados	7	169.329,22
Total Activo Corriente		<u>518.617,00</u>
ACTIVOS FIJOS		
Mobiliario y equipos		28.671,95
(Menos): Depreciación acumulada		(23.629,23)
Total Activos Fijos	8	<u>5.042,72</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>523.659,72</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Lizzie Vera Pazmiño
Representante Legal

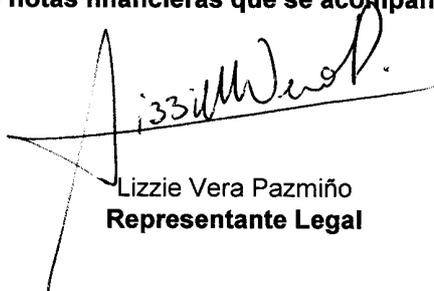
STRATEGIA BDS S.A.

Martha Ruiz
Contadora General
Registro C.P.A. No. 23378

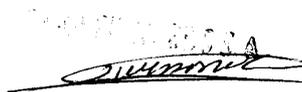
MESSAGEPLUS S.A.
Balance General

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2010
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Proveedores	9	161.449,66
Instituciones Públicas	10	229.021,11
Provisión Beneficios Sociales	11	25.598,23
Total Pasivos Corrientes		<u>416.069,00</u>
TOTAL PASIVOS		<u>416.069,00</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	12	800,00
Reserva legal	13	800,00
Resultado del ejercicio		105.990,72
Total Patrimonio de los Accionistas		<u>107.590,72</u>
TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO		<u>523.659,72</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Lizzie Vera Pazmiño
Representante Legal

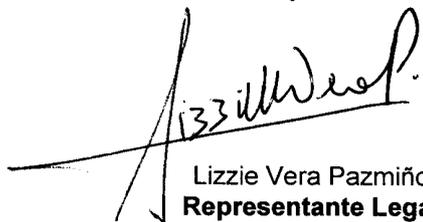

Martha Ruiz
Contadora General
Registro C.P.A. No. 23378

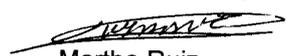
MESSAGEPLUS S.A.
Estado de Resultados

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de 2010
Ventas		3.032.346,94
(Menos): Costo de Ventas		(1.541.482,71)
Utilidad Bruta en Ventas		<u>1.490.864,23</u>
(Menos): Gastos Operacionales		(1.295.786,24)
Utilidad (Pérdida) Operacional		<u>195.077,99</u>
Más: Ingresos no operacionales		40.651,20
(Menos): Gastos no operacionales		(75.051,24)
Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta		<u>160.677,95</u>
(Menos): Participación trabajadores	14	(24.101,69)
Impuesto a la Renta	14	(30.585,54)
Utilidad Neta del Ejercicio		<u>105.990,72</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Lizzie Vera Pazmiño
Representante Legal


Martha Ruiz
Contadora General
Registro C.P.A. No. 23378

MESSAGEPLUS S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio

(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Aporte futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2009	800,00	-	800,00	-	327.201,53	328.801,53
Dividendos pagados	-	-	-	-	(327.201,53)	(327.201,53)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	160.677,95	160.677,95
Participación trabajadores	-	-	-	-	(24.101,69)	(24.101,69)
Impuesto a la Renta	-	-	-	-	(30.585,54)	(30.585,54)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	800,00	-	800,00	-	105.990,72	107.590,72

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Lizzie Vera Pazmiño
 Representante Legal



STRATEGIA ADS S.A.
 Martha Ruiz
 Contadora General
 Registro C.P.A. No. 23378

MESSAGEPLUS S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en dólares americanos)

Año terminado el
31 de diciembre de
2010

Utilidad del Ejercicio 105.990,72

Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto usado en las actividades de operación

Depreciaciones	2.585,36
Participación trabajadores	24.101,69
Impuesto a la Renta	30.585,54
	<u>163.263,31</u>

Cambios en activos y pasivos de operación

Variaciones en activos

Disminución en cuentas por cobrar clientes	390.369,80
(Aumento) de anticipos proveedores	(3.331,21)
(Aumento) de pagos anticipados	(4.066,81)
Disminución de anticipos a empleados	1.192,60
(Aumento) de otras cuentas por cobrar	(500,00)

Variaciones en Pasivos

(Disminución) en proveedores	(575.035,51)
(Disminución) de beneficios sociales	(75.603,80)
(Disminución) de Instituciones Públicas	(708,10)

Efecto neto provisto (usado) por actividades de operación **(104.419,72)**

Flujo de efectivo en actividades de inversión

Disminución en inversiones temporales	21.354,06
Adquisiciones de activos fijos	(333,36)

Efectivo neto (usado) en actividades de Inversión **21.020,70**

Flujo de Efectivo en Actividades de Financiamiento

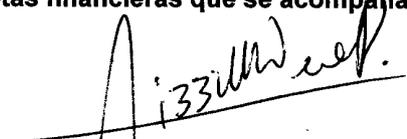
Dividendos pagados	(327.201,53)
--------------------	--------------

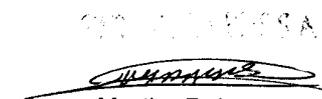
Efectivo neto (usado) en actividades de Financiamiento **(327.201,53)**

Aumento (Disminución) neto en el efectivo	(410.600,55)
Efectivo al inicio del año	591.451,45

Efectivo al final del año USD \$ **180.850,90**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Lizzie Vera Pazmiño
 Representante Legal


 Martha Ruiz
 Contadora General
 Registro C.P.A. No. 23378

MESSAGEPLUS S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2010

1. Identificación y Objetivo de la Compañía

1.1 Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 26 de febrero de 2004 ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, a cargo de la Dra. Ximena Borja de Navas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 17 de marzo de 2004, se constituyó la Compañía con el nombre de "**MESSAGEPLUS S.A.**". Con fecha 10 de septiembre de 2007, mediante escritura pública se realiza una reforma a los estatutos de la compañía, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 25 de octubre de 2007.

1.2 Objeto Social

La compañía tiene por objeto social la presentación de servicios de telecomunicaciones, internet, mensajería, y conectividad y el ejercicio de representaciones comerciales de productos y servicios de origen nacional y extranjero relacionados con la industria de las telecomunicaciones.

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1 Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), vigentes al 31 de diciembre de 2010.

2.2 Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, han sido aprobados por la administración a través de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2010.

2.3 Mobiliarios y Equipos

Al 31 de diciembre de 2010, los mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Detalle	Porcentaje 2010
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Equipos de Oficina	10%
Software	33%

MESSAGEPLUS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

2.4 Provisión Beneficios Sociales

La compañía ha efectuado la provisión de los Beneficios Sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S) tales como: Sobresueldos, Vacaciones, Fondos de Reserva.

2.5 Participación Trabajadores

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

2.6 Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 25% sobre su renta imponible. Las sociedades que reinviertan sus utilidades podrán tener un reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados a la adquisición y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital perfeccionado con la inscripción en el registro mercantil hasta el 31 de diciembre del siguiente ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

3. Caja y Bancos

Se refiere a:

Descripción	2010
Caja Chica	USD \$ 120,50
Bancos	180.730,40
	USD \$ <u>180.850,90</u>

4. Inversiones

Corresponde a

Descripción	2010
	USD \$
Inversion Institución Financiera	17.394,88
Inversión Capital Messageplus	1.450,00
Inversiones Banco Pichicnha Panamá	65.000,00
	<u>83.844,88</u>

MESSAGEPLUS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

5. Cuentas por cobrar clientes

Se refiere a:

Descripción		2010
Cuentas por Cobrar Clientes	USD \$	82.465,21
(-) Prov. Cutas Incobrables		(9.331,82)
	USD \$	<u><u>73.133,39</u></u>

6. Anticipos

Se refiere a:

Descripción		2010
Anticipos Proveedores	USD \$	3.411,21
Anticipo Empleados		5.107,40
	USD \$	<u><u>8.518,61</u></u>

7. Pagos anticipados

La composición de los pagos anticipados e impuestos es como sigue:

Descripción		2010
Retención en la Fuente	USD \$	60.610,23
IVA pagado a Proveedores		107.518,99
Garantía Arriendo		1.200,00
	USD \$	<u><u>169.329,22</u></u>

8. Mobiliario y Equipos

Los movimientos de Mobiliarios y equipos fueron como sigue:

Cuenta	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2010
Costo				
Mobiliario y Enseres	4.403,82	-	-	4.403,82
Equipos de Oficina	1.122,17	-	-	1.122,17
Equipos de Computación	19.887,60	333,36	-	20.220,96
Software	2.925,00	-	-	2.925,00
Total costo	<u>28.338,59</u>	<u>333,36</u>	<u>-</u>	<u>28.671,95</u>
Depreciación acumulada				
Deprec. Mobiliario y Enseres	(1.375,65)	(440,40)	-	(1.816,05)
Deprec. Equipo de Oficina	(477,00)	(112,20)	-	(589,20)
Deprec. Equipos de Computo	(16.972,70)	(1.724,48)	-	(18.697,18)
Deprec. Software	(2.218,52)	(308,28)	-	(2.526,80)
Total depreciación acumulada	<u>(21.043,87)</u>	<u>(2.585,36)</u>	<u>-</u>	<u>(23.629,23)</u>
Total Activo Fijo Neto	<u>7.294,72</u>	<u>(2.252,00)</u>	<u>-</u>	<u>5.042,72</u>

MESSAGEPLUS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

9. Proveedores

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Detalle		2010
Proveedores		
Proveedores Vinculados no vinculados	USD \$	118.889,05
Proveedores del Exterior		42.560,61
TOTAL	USD \$	<u>161.449,66</u>

10. Instituciones Públicas

Se refiere a:

Descripción		2010
Retenciones Impuestos por Pagar	USD \$	85.809,31
Ret/Laboral y aportes nomina		1.725,50
Impuesto a la Renta Compañía		30.585,54
Impuesto IVA de la Compañía		110.900,76
	USD \$	<u>229.021,11</u>

11. Provisión beneficios sociales

Se refiere a:

Descripción		2010
Décimo tercer sueldo	USD \$	668,78
Décimo cuarto sueldo		690,32
Fondo de Reserva		137,44
15% Utilidades Trabajadores (Nota 14)		24.101,69
Total	USD \$	<u>25.598,23</u>

12. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2010, el capital es de USD \$ 800,00 dividido en 800 acciones ordinarias de USD\$ 1,00 cada una.

13. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado.

MESSAGEPLUS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

14. Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el ejercicio terminados al 31 de diciembre de 2010, se presenta a continuación:

Descripción		2010
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	USD \$	160.677,95
15% Participación Trabajadores (Nota 11)		24.101,69
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	USD \$	160.677,95
(-) 15% Participación Trabajadores (Nota 11)		(24.101,69)
(-) Otras Rentas Exentas		(36.045,16)
(+) Gastos No Deducibles		1.036,68
Base Gravada de Impuesto a la Renta		<u>101.567,78</u>
25% Impuesto a la Renta Causado	USD \$	<u>25.391,94</u>
Anticipo Impuesto a la Renta(1) (Nota 10)		30.585,54
(-) Impuestos retenidos		(60.610,23)
Crédito Tributario Impuesto a la Renta	USD \$	<u>(30.024,69)</u>

(1) De acuerdo a la normativa tributaria el valor mayor entre el impuesto causado y el anticipo se considera como impuesto a la renta.

15. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros

MESSAGEPLUS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La

MESSAGEPLUS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todos las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando

MESSAGEPLUS S.A.

Notas a los estados financieros (*Continuación*)

íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
1. Denominar un Líder de Proyecto			
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir de la información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.			
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el período de transición para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFs es el año 2011; siendo su primer estado financiero con ésta normativa el año 2012. La Compañía deberá presentar estados financieros extracontables con NIIFs, al 31 de diciembre de 2011.

16. Eventos Posteriores

Hasta la fecha de la emisión de este informe (Julio 15 de 2011) no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.